

ARCHIVO MUNICIPAL DE TRUJILLO

Es uno de los más ricos de España y de los más consultados por investigadores y estudiosos nacionales e internacionales.

El volumen total de los fondos, uno de los más abultados de la región extremeña, se cifra en torno a 4000 legajos. Esto es debido a que el Concejo ha generado a lo largo de la historia un volumen de información heterogénea como institución de gobierno que ejerce el dominio en un amplio espacio territorial y jurisdiccional que ha controlado a lo largo de los siglos. El Archivo presenta una tipología documental variada y atrayente para el investigador: libros de acuerdos (desde 1485), documentos reales (cartas, provisiones, cédulas, etc.), cuentas municipales y de propios, amojonamientos y deslindes, ordenanzas municipales, etc.

Los documentos del Archivo Municipal comienzan cronológicamente en el año 1256. Posee en general buen estado de conservación. Hemos de citar por su importancia histórica y documental el llamado *Libro Negro* en el cual se copian la casi totalidad de los documentos más antiguos del Archivo Municipal (de ninguno se conserva el original). Este *Libro* se realizó en el primer tercio del siglo XV, siendo las dos fechas límites los traslados que en él se recogen, 1405 (documento 2) y 1435 (documento 58). Del siglo XVI tenemos dos importantes recopilaciones documentales: el *Tumbo Real* (procedentes del propio Concejo); el segundo libro recopilatorio recoge provisiones reales, cartas de compraventa, censos, acuerdos de vecindad con concejos limítrofes. El 3 de enero de 1551 el Concejo reunido en Ayuntamiento decide realizar un inventario de las provisiones y escrituras de la ciudad. Concretamente, entre los años 1591-1596 se construye un archivo de escribanos para incluir en él toda la documentación procedente de los escribanos que han fallecido y la ordenación de los mismos. Por estas fechas ya existe la intención de realizar una división entre el Archivo Histórico y el de Protocolos de la ciudad, tal y como se recoge en un documento testimonial fechado el 8 de junio de 1596. Separación de los archivos que se confirma al analizar el contenido del Interrogatorio llevado a cabo en 1791, tras la creación de la Real Audiencia de Extremadura, en la Visita realizada a Trujillo en febrero del citado año, se especifica que se conservan en Trujillo la práctica totalidad de los protocolos a partir de mediados del siglo XVI.

La documentación de este Archivo se encuentra clasificada en dos secciones:

- Documentación notarial: Distrito notarial de Trujillo (1551-1897) formado por las siguientes localidades: Trujillo, Escorial, Jaraicejo, La Cumbre, Miajadas, Plasenzuela y Santa Marta, Puerto de Santa Cruz e Ibahernando, Robledillo de Trujillo, Ruanes y Aldea del Pastor, Torrecillas de la Tiesa y Villamesías.
- Documentación Histórica (desde el Fuero de Alfonso X otorgado en el año 1256). Los legajos más destacables, además de la Carta plomada citada del rey Alfonso X, consisten en una Real Provisión de Juan II concediendo a Trujillo el título de Ciudad por los servicios prestados y a petición de Alvaro de Luna, 12 de abril de 1430; Privilegio rodado de Juan II por el que confirma la concesión a Trujillo del título de Ciudad en 4 de enero de 1432; Real Provisión de Enrique IV a la ciudad por la que se concede el Mercado Franco el jueves de cada semana, 14 de julio de 1465; en 1479 se firma en el Palacio de "Luis de Chaves" el *Tratado de Trujillo*, poniendo fin a la Guerra de Sucesión y la consiguiente unión dinástica entre Aragón y Castilla como Estado federal; Cédula del rey Fernando V "el Católico" comunicando a Trujillo la conquista de Granada, 2 de enero de 1492. Concretamente, del reinado de los Reyes Católicos se conservan 274 documentos, encontrando en ellos datos histórico-sociales esenciales propios de un concejo de realengo.

- Otros documentos de valor histórico relacionados con la oligarquía municipal como las actas de elecciones de cargos concejiles entre los tres linajes de Trujillo más importantes, entre el 30 de noviembre de 1494-30 de noviembre 1601; la Concesión de Felipe IV del tratamiento de Señoría a los miembros del Concejo de Trujillo y del uso de dosel, 9 de octubre de 1640 o la Concesión de Tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento, 30 de noviembre de 1892. Recientemente, por Orden de 6 de febrero de 1997, Trujillo ha recibido los Títulos Honoríficos de *Insigne y Muy Heroica Ciudad*.

Posee, además de los documentos citados, completo el Catastro de Ensenada y un importante legado bibliográfico de Francisco de Chaves, del padre D. Francisco Fernández Serrano y del Cronista Oficial D. José A. Ramos Rubio.